

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 14 Miércoles 22 de enero de 2014 Pág. 375

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

JARDIPARK, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JARDIMAR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de Jardipark, S.L., y Jardimar, S.A., decidieron el 29 de julio del 2013 la fusión por absorción de "Jardimar, S.A." (sociedad absorbida) por parte de "Jardipark, S.L." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión de todo el patrimonio de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por el Consejo de Administración de Jardimar, S.L., y Jardipark, S.A., el 29 de julio del 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar que los acreedores podrán disponer sin coste alguno, de información exhaustiva relativa a las condiciones de ejercicio de sus derechos, en el domicilio social de cualquiera de las sociedades (Jardipark, S.L., calle Sant Maties, núm. 4, local, de Sabadell, y Jardimar, S.A., calle Banys, núm. 83, 1ero-1.ª, de La Garriga).

Barcelona, 27 de noviembre de 2013.- Por Jardimar, S.A., Josep María Prat Company (Presidente, Consejero y Consejero del Mancomunado), Sebastián Blancafort Riera (Consejero, Secretario y Consejero del Mancomunado) y José María Olive Espinasa (Consejero) y, por Jardipark, S.L., Xavier Prat Rabassa (Presidente y Consejero), Josep María Prat Company (Consejero, Secretario y Consejero Delegado), Francisco Prat Company (Consejero) y Marta Prat Rabassa (Consejera).

ID: A140001811-1